

NORMATIVA PROCESO ESCOLARIZACIÓN

CURSO 2020/2021

ORDEN de 30 de abril de 2020 por la que se realizan las modificaciones necesarias para realizar la tramitación electrónica del procedimiento de admisión y matriculación en centros docentes sostenidos con fondos públicos de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato para el curso escolar 2020/2021, convocado por Resolución de 18 de diciembre de 2019, de la Secretaría General de Educación. [Enlace](#) 5 de mayo

RESOLUCIÓN de 30 de abril de 2020, de la Consejera, por la que se acuerda la continuación del procedimiento administrativo de admisión del alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2020/2021, en aplicación de la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. [Enlace](#) 5 de mayo

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Educación, por la que se modifica la Resolución de 18 de diciembre de 2019, por la que se establece el calendario y otros aspectos del procedimiento de admisión del alumnado de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2020/2021. [Enlace](#) 6 de mayo